



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13. 0808

**Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **"ASTUDILLO GUILLEN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Público Segundo Encargado del cantón Cuenca el 11 de julio de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante Informe No. SC.UCI.C.13.567 de 4 de septiembre de 2013 y memorando No. SC.UJ.C.13.575 de 6 de septiembre de 2013, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-INAF-DNRH-G-2013-189 de 15 de agosto de 2013 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía **"ASTUDILLO GUILLEN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: **a)** inscriba la escritura y esta Resolución; **b)** tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, **c)** siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca a 09 SEP 2013

**Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE**

SRCM/7145

Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, 12 DE SEPTIEMBRE del 2013.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'P. A. P. A.', is written over a faint, circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. The signature is written in a cursive style.